



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 12 de mayo de 2025

1. – Se acuerda ratificar el carácter de ordinaria de la presente sesión.
2. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 25 de abril de 2025.

COMERCIO, CONSUMO Y EMPLEO RURAL. –

3. – Se acuerda aprobar las bases y la convocatoria de las subvenciones dirigidas a establecimientos de hostelería y comercios minoristas, ubicados en municipios o entidades locales menores, con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, que tengan un máximo de dos establecimientos por sector de la hostelería, para el año 2025, con un presupuesto de 500.000 euros.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS. –

4. – Se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la «Contratación con entidad especializada del servicio de prevención de riesgos laborales de la Excm. Diputación Provincial de Burgos y del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud, así como la realización de las pruebas médicas incluidas en el acuerdo regulador y convenio laboral vigentes», con un presupuesto base de licitación de 662.724 euros, IVA incluido.

5. – Se acuerda prorrogar por una anualidad el contrato para la ejecución de trabajos de siega y desbroce en bermas, cunetas y taludes en la red de carreteras de la Diputación Provincial de Burgos 2025-2026, suscrito con:

– Excavaciones Mikel, S.L., lote 1 (zona Bureba-Treviño) en el importe de 49.123,10 euros (IVA incluido); lote 2 (zona Merindades) en el importe de 67.676,03 euros (IVA incluido).

– Reysan Consultores de Ingeniería y Arquitectura S.L., lote 3 (zona Villadiego-La Lora) en el importe de 49.962,07 euros (IVA incluido).

– Belako Lanak S.L.U, lote 4 (zona Burgos Sur) en el importe de 65.735,25 euros (IVA incluido); lote 5 (zona Aranda de Duero) en el importe de 68.420,16 euros (IVA incluido).

PERSONAL. –

6.1. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, con una previsión de 20 horas de media por trabajadora, a realizar por empleadas adscritas al Servicio de Personal, durante el mes de mayo de 2025.



6.2. – Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo y con carácter urgente (un total de 14 horas), por personal de la Residencia San Miguel del Monte, durante el mes de abril de 2025.

6.3. – Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo (un total de 41 horas y 57 minutos), por personal adscrito a Gabinete de Presidencia, durante el mes de abril de 2025.

PLANES PROVINCIALES, VÍAS Y OBRAS. –

7. – Quedar enterada del Decreto n.º 2025004360 de fecha 28 de abril de 2025, por el que se resuelve reintegrar a la Dirección de Administración Local de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, la cantidad de 20.076,57 euros, en concepto de exceso de subvención del Fondo Extraordinario para inversiones del pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León.

8. – Quedar enterada del Decreto n.º 2025004227 de fecha 22 de abril de 2025, por el que se resuelve reintegrar a la Dirección de Administración Local de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, la cantidad de 4.303,69 euros, en concepto de exceso de subvención del Fondo de Cohesión Territorial para municipios con población igual o inferior a 1.000 habitantes de la provincia de Burgos, anualidad 2023.

ASUNTOS DE PROTOCOLO. –

9. – Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

10. – Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Formación, Empleo y Desarrollo Local:

10.1. – Aprobar las bases y convocatoria del Plan General de Empleo 2025, con un presupuesto de 1.700.000 euros.

10.2. – Aprobar las bases y convocatoria de subvenciones para la financiación de servicios básicos prestados por empresas externas en los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes 2025, con un presupuesto de 200.000 euros.

Contratación y Junta de Compras:

10.3. – Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación para la prestación de los de consultoría especializada para la elaboración de planes y estudios técnicos en materia de gestión de recursos hídricos, saneamiento y calidad del agua de la provincia de Burgos - PERTE Digitalización del Ciclo del Agua, 2.ª convocatoria - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, con un presupuesto base de licitación de 798.370,47 euros, IVA incluido.



DOCUMENTOS RECIBIDOS. –

11. – Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

En Burgos, a 29 de julio de 2025.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel